

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 5 DE GRANADA

2020/198 *Notificación de Sentencia. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 443/2019.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 443/2019.

Negociado: A.

N.I.G.: 1808744420190003020.

De: María Angustias Calero Álvarez, Laura Rodríguez Hernández y Nuria Calvo Martínez.

Abogado: José Manuel Prieto Moles.

Contra: Laboralia ETT Sociedad Cooperativa Andaluza, Herederos de José Luis Suarez S.L. y Jara División S.L.

Abogado:

Doña Margarita García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 5 de Granada.

En los Autos número 443/2019, seguidos en este Juzgado contra Jara División S.L., en la que se ha dictado Sentencia núm. 395/19 en fecha 18/12/19, haciéndosele saber que la misma se encuentra a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado y que contra ésta cabe la interposición de recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jara División S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto.

Granada, a 19 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARGARITA GARCÍA PÉREZ.